# KL ECO DE UA VEIERIMARII. 

## PERIODICO DE INTERESES HORALSS Y HATERLALES.

# REDACTADO POR <br> Don Albiguef Piiks y Albartí, Oon duan Eeflez Visen y Oon Peoncia gi Gaflego. <br> SE PUBLICA TRES VECES AL MES. 

PRECIOS DE SUSCRICION.-En Madrid, por un mes, 3 rs,, por tres id. 8. En provincias, por tres id. 10 reales $\delta 22$ sellos sencillos del franqueo de cartas. Ultramar y estrangero, por un año, 50 , - PUNTOS DE SUS CRICION. - En Madrid: En la Administracion, calle de los Caños. número 7, cuarto bajo.-En provincias en casa de los corresponsales en los puntos en que los hay, ó girando letra sobre correos á favor del Administrador. D. Joaquin G. y Megía, ó bien à favor de la Redaccion, sita en la calle de Colon ; número 12, cuarto 4.:No se admite correspondencia que venga sin franquear.

## REFORII VETERINARIA.

En la actual legislatura debe presentarse á las Corrtes constituyentes, segun es de conviccion publica y la necesidad aconseja, un plan general de estudios á fin de darle el carácter de ley.-Los momentos son, pues, críticos para la ilustracion de cuantas medidas haya de adoptarse. Todas las carreras que tengan su representante en la prensa periódica deben acudir á sus respectivos órganos con aquella copia de datos y reelamaciones que suministra, asi la práctica de la profesion como el convencimiento y ta instruccion adquirida en la vida estra-escolástica. ¿Con qué derecho, sinó, habrlamos de quejarnos de los males consiguientes â una ley infeertida é pernieiosa, cuyós efectos acaso estuvo en nosotros evitar con la discusion anticipada, con la esposicion de daños actuates, que solamente nosotros podemos manifestar en su desnudez completa? ¿Por ventura el Excmo. señor ministro de Fomento, los señoros diputados que aprueben la ley de estudios; ni la reina que la sancionará, han de estar dotados de esa pretendida vista magnética para penetrar y reconocer á fondo, desde la alta elevacion de sue asuntos, toda la fealdad y mal carácter que revisten las llagas de cada labrador arruinado, de cada profesor mártir, de cada ciudadano sin aliento?-Cuando los hombres que empuĩasen las riendas del estado, siendo sabedores, por auestro clemar incesante, de les causas de tantas desgracias, y teniendo á la vista, demastrado de una manera irrecusable, el remedio que debtera oponérseles, permanecieran lsordos á nuestras súplicas y nuellemente arrellanados en los magníficos sillones que fortuna puso a su disposicion, ensoberbecidos y zozosos con sus-felices dones presentes, desoyesen

- los lastimosos ayes del doliente que solo pide justicia. dejando rodar s bre el la bola del inforlunio ${ }^{\circ} \mathrm{o}$ haciéndola tal vez mas pesada; entonces sí que, por mas mordazas que se impongan á los lábios del hombre de vergüenza, seria de todo punto mposible acaIlar en las conciencias que lienen dignidad el terrible grito de la maldicion mas profunda. Pero, si en vez de estas perversas disposiciones de parte de las autoridades, solo tenemos motivo para reconocer en e!las esa tierna solicitud con yue un padre trata de aliviar los sufrimientos de sus queridos hijos; á nosotros esclusivamente, que somos otros tantos h jos acreedores al amor paternal de los gobiernos, es a quienes toca llevar materiales pare erigir el monumento de nuestra salud: y estos materiales consisten en la patentizacion de cuantas necesidades nos affigen, en la indieacion de los medios que pueden operar una feliz mutacion sobre el destino que nos guia.

Si, despues de habérsenos oido, se decreta nuestra muerte... Imaldicion sobre los asesinos que, empujándonos al abismo de la postracion y la miseria, nos impelan tambien al egoismo profesional, siempre detestable y en abierta oposicion con los intereses de Ios infelices pueblos! Mientras tal no suceda, nuestro derecho se limita á pedir justicia; el deber nos manda que ilastremos la mente del gobierno.
¿I qué miras se han de suponer, por otra par. te, que puedan abrigar los gobiernos contra las profesiones útiles á la riqueza particular y general de esti trabajada nacion?-Compréndase, si, que cotitinúen prestando su mayor aparente apoyo, un apoyo aristocrálico, á carreras mas índignas, pero cuyos indıviduos (merced á estratagemas ô|preocupaciones que no es de este lugar enumerar, lograrou obtener un puesto preffrente, insultante y ridiculo á la vez. Mas esto en nada impide el que las lágrimas y el sudor del ciudadano laborioso, honrado y abatido hallen en el
animn do unestros gobernaztes alguna acogida. ¿Quiál les impesible que no se minore al pueblo productivo, al peeblo trabajador, su padecer inmensol Aun cuando llegasemos à conocer un dia gubiernos los mas tiránicos y dañinos, no podrian estos absolutameate evadirse de fomentar los interesus del estado: y esos intereses no se fomentan esquilmando, embruteciendo y despreciando al que trabaja y rinde beneficies. Adoptando semejante sistema, hasta la aristocracia y la misma tirania serian insubsistentes.

En circunstancias tan solemnes tan decisivas como las que ahora se ofrecen, de buen grado dirigiriamos nuestra débil voz al El Boletin de Veterinaria: bien quisieramos hallarle, siquiela esta sola vez, pronto á departir con El Eco a migablemente sobre asuntos de puro interés general. Le invitamos á ello; so lo suplicamos en nombre de tanto veterinario como se sustenta en el dia con el amargo pan de la miseria ; en nombre de los infinitos desengaños que hemos todos sufrido, por el ánico delito de haber abrazado esta mártir profesion. Mas antes de aceptar ol Botetin la participacion con que El Eco le brinda en la série de reformas que nos proponemos señalar, rogamos à sus redactores que, categóricamente $y$ con la mayor franqueza, se sirvan decirnos si, validos de su carácter oficial, han de proponer y defender con decidido empeño, con incansable teson, ante el gobierno, en la Academia y ante el pablico, las medidas que resulten de adopcion conveniente. Porque la Veterinaria no está para concebir esperanzas hoy, que se han de frustrar mañana; ni para ser entretenida con proyectos pomposos, siemprepor realizar. La Veterinaria necesita hechos, efectos palpables, no promesas huecas, no traiciones cortesanas, no especulaciones à su costa.

Sil Esperamos que El Boletin se aprestará à la discusion: El Eco le pide este favur; la Veterinaria se to exije.
Nosotros seremos francos, terminantes desde el primer momento. Formularemos nuestro plan de investigaciones. Helo aqui:

Reconocemos como obstáculos mas capitales al progreso de la ciencia y al bienestar de los profesores, los siguientes:

1. La defectuosidad en la enseñanza.
2. La division de clases.
3. La concurrencia, la escesiva abundancia de profesores.
4. La falta de proteccion de los gobiernos.

A conjurar estos males con nuestras escasas luces nos disponemos: pueden minorarie, unos, destruirse otros por completo.
Que los profesores nos ilustren si vamos estraviados del sendero que haya de conducir á la verdad, es cuanto falta a nuestro propósito. Que las personas influyentes de la Veterinarii, hagan frente, aun a costa de sus destinos, a los atropellos que un gobierno pudiera cometer, es todo lo que se necesita.
Probad un dia, gefes de la profesion, que sois capaces de grandes y honrosos sacrificios; resistid con valor á las demastas y desatenciones de los que pretendan humillaraos; y entonces, solo entonces, podreis gloriaros de haber lienado vuestra mision.

Considerad bien que ningıon gobierno se atreve á luthar abiertameote con una corporacion facultativa, que, blandiendo las armas de la razon y de la utili dad general, purgna por tan sagrados objetus Ningun gobierno puede borrar del calálogo de las ciencias y de las profesiones á In Veterinaria, como ciencia ó como profesion, ¡La debilidad solamento de los hombres autorizados en cualquier carrera: el apezo criminal, sin medida, a sus intereses privados han sido y serán eternamente la causa de todo abatimiento que se note, de toda postrergacion que se sufra.

Gefes de la Veterinaria! Sad justos y fuertes: vuestros comprofesores os bendeciráa, y el gobierno seà el que fuere, prestará oidos à vuestras esposiciones.
(Se continuará.)

## PATOLOGIA Y TERAPRUTICA.

Estudios prácticos, investigaciones y discusiones sobre la castracion de las vacas, por M. Pierre Charlier, médico veterinario en Reins (Francia). Traduccion de don Domingo Ruiz y Gonzalez, velerinurio de primera clase (1).
No se paede alacar involuntariamente los intestinos. el mesenterio, el saco izquierdo de la panza $\delta$ el peritoneo? No se puede tambien corta.- mas alla de la ligadura?
No me parece mas cúmodo dejar el fijador ó la mano en la vagina para estenderla nientras se busca el ovario con la otra mano. Esto es perjudicarse, embarazarse inútilmente; además, se violenta la incision que está tambien espuesta á desgarrarse; se pro-voca esfuerzos espulsivos que siempre hace la vaca mientras está colocado el fijador, y las manos sobre todo, en el conducto vulvo-uterino; se favoruce, ea fin, la entrada del aire en el abdómen en lugar de evitarla.
E.ta medio de tension no debe ser empleado mas que para practicar la incision solamente.

Tales son los inconvenientes y los peligros que se refieren al empleo de la ligadura del ligamento ovárico para la ablacion de los ovarios, y las objeciones que pueden hacerse al manual operatorio descrito por Mr. Prangé.

Para que la castracion por ligadura del ligamento fuese seguida de buenos resultados, era preciso que la iuflamacion se limitase á la exudacion de la linifa organizable, que aprisionando enkistando la estrechex y el estremo ligado, sin supuracion, impidiese casi toda complicacien.
Esta sola probabilidad que nos queda es quizá posible en la vaca, en razon de sus disposicienes á segregar en abundancia la linfa organizable en las partes divilidas $o$ irritadas por la presencia de un cuerpo estraño ; pero no está probado que asi suceda , y para inclinarse á esta opinion sun necesarios hechos.

[^0]Sea de esto lo que quiera, y para favorecer este resultado, si debe tener lugar, al mismo tiempo que para evitar los inconvenientes que se refieren á la permanencia de largos cabos de hilo en el abdómen, me he dedicado en los mataderos á praetiear la ligadura por un método diferente del descrito por Mr. Prangé, reservándome hacer su aplicacion, como lo indiqué en setiembre de 1850 en mi nota á la Academia de ciencias, si conocia la necesidad de sustituirle á la torsion hasta la rotura de los vasos, lo que está lejos de haber sido demostrado.

Hé aquí mi procedimiento:
Despues de haber preparado con anticipacion la ligadura haciendo, como Mr. Prangé, el nudo de la sangría y una asa en uno de los estremos teniéndole muy corto, haberle puesto sobre las brancas de la pinza de torsion puesta á mi alcanee ó en manos de un ayudante, el otro estremo bastante largo para tomarle fuera de la vulva, pasado de arriba á bajo y de izquierda á derecha entre las brancas de la pinza, introducido el ditatador en la vagina para practicar la incision con la podadera, como he dicho en el procedimiento, por torsion hasta la roturá; le saco, busco uno delos dos ovarios con los dos 0 tres primeros dedos de la mano izquierda, le conduzco á la vagina, le cojo todo lo mas cerca de su cuello entre las maxilas de la pinza, que introduzco con la mano derecha, haciéndola correr á lo largo del antebrazo izquierdo, la aprieto por medio de sus Haves y la hago tener pm un ayudante, recomendándole no tirar hacia arriba.

Teaiendo mis dos manos libres, engancho en mi dedo anular de la mano izquierda la asa de la ligadura, pongo la cruz de su nudo por encima, ta ensancho, introduzco en ella los cineu dedos aproximados on forma de cono hasta la seguada falange; despues, el pulgar, colocado sobre la rama superior de ta pinza, la deslizo hasta mas allá del ouello del ovario, en donde la hago desceuder por un movimiento de los dedos al mismo tiempo que liro de sus estremidades, la aplico y cierro para-apretar el ligamento.

Cerrada asi la ligadura, hago tener fuera por el ayudante que tiene la pinza el estremo libre del hilo, que tira de él ligeramente para estenderle, oprimo el ligamento entre el pulgar $y$ el fadice de la mano izquierda que estaba ea la vagitha, mientras que por fuera con la mano derecha armada de unas tijerds de largas ramas y láminas encorvadas sobre el plano y hácia su base, corto el ovario, al mismo tiempo que les hilos, justamente entre el estremo de la pinza y los de los, teniendo el ligamento sobre la ligadura que le aprieta.

El ovario desprendido sale de la vagina al mismo tiempo que la pinza: el estremo ligado del ligameuto entra êl mismo en el abdómen.

Estirpo el segundo ovario despues de haber puesto la ligadura exactamente lo mismo que para el primero, y termino asi la operacion.

Este procedimiento no es de mas dificil ejecucion que el descrito por Mr. Prangé: es mas simple y no presenta los mismos inconvententes; pero al uno como al otro les falta demostrar su inocencia.

Se podria tambien, antes de operar la ligadura, aislar con anticipacion los vasos, como para la torsion,
por la desgarradura de los bordes del ligamento, y no oprimirlos hasta que hayan salido de su vaina celulosa. La estremidad ligada formará tambien menos volúmen.

## Fenomenos que aparecen despnes de la operacion.

## 1. Por el procedimiento Levrat.

Primer dia. El fenómeno que aparece inmediatamente despues de la operacion es el meteorisino del vientre, que es mas ó menos considerable; se desarrolla pur fuera de la panza y del tubo intestinal, y frecuentemente forma una eminencia alrededor de la sutura, que levanta. Niste meteorismo es determinado por la introduccion del aire en el ahdómen durante la nperacion, y quizá tambien por la evaporacion de la parte aciosa de la sangre derramada en el abdómen por consecuencia del arrancamiento de los ovarios sia torsion de sus vasos.

En razon de los tormentos y del dolor que ha sir frido, la vaca está triste, fatigada, se queja; come algunas veces los alimentos que se la presentan, pero 10 mas coman es que lo rehuse, lo mismo que las bebidas: no rumia en todo el dia. Las orejas están frias, ol pelo erizado ; hay algunas veces temblores convulsivos, rechinamiento de dientes, cólicos; las mamas y el pezon, vactos por el ordeñamiento antes de la operaciun, están flacidos, y la secrucion láctea considerablemente disminuida.

Segundo idem. El dia signiente de la operacion la mayor parte de las vacas comen, beben, rumian, dan un poco de leche y comienzan á tomar sus hábitos; pero el vientre está abultado en su mitad inferior por la hemorragia de las arterias ováricas que no han sido retorcidas, y la res tiene algunos momentos de tristeza que acusan un dolor interior, Con frecuencia, despues del meteorismo, que debe haber desaparecido en parte, se manifiesta un enfisema suls-cutáneo. Este enfisema, que no tiene nada de alarmante, comienza a desarrollarse alrededor do la incision, sube hácia los riñones y el dorso, y se estiende algunas veces de sitio en sitio hasta mas allá de la cruz y las espaldas.

En este caso, la pie!, levantada por el gas, crepita bajo los dedos y deja oir un ruido como el que produce una hoja de pergamino cuando se frota.

En alguna; vacas, las orinas son algo raras y los escrementos mas durns. En este caso el meteorismo puede persistir todavia, á causa sin duda del trastorno de la digestion y del derrame de sangre en el abdómen.

Tercero idem. Al tercer dia de la operacion se vé los bordes de la herida de la piel hucharse ligeramente y forinar entre cada pulito de sutura un pequeĩo abu tamiento. Hay dolor á la presion; la linfa uryanizable que aparecia ya la vispera se derrarna, se espesa y empieza ya á reunir los labios de la piel. Lil mismo fenómeno pasa en el interior para la cicatrizacion de la incision hecha en las partes sub-yacentes, y estus SA abultan algunas veces tan fuertemente que levantan la piel sin que el anımal parezca sufric sensiblemente.

Eatoaces si la fiebre de reaccion no es fuerto y nada

J el esguince está ya perfectamente caracterizado. Por grave que sea la cojera, el animal se determina á andar hácia adelante; pero no sucede lo mismo para recular; y al ejecutar esto movimiento, arrastra algun

- tanto la estremidad enferma. En los casos mas comunes, como he dicho y esplicado, los músculos y tendones de la region sub-escapular son los únicos afectados, al mismo tiempo que una parte del ligamento capsular. Estos máséulos, hallándose todos insertos en el borde posterior de la escápula, funcionan coneurriendo á la accion de recular al mismo tiempo que á la abduccion. En el estado doloroso en que se hallan dichos órganos cuando están afectados de un esquince, debe esperimentar el animal grandes sufrimientos al ponerlos en juego; esta es la razon por la que rehusa recular, ó no ejecuta esto movimiento sino arrastrando la estremidad mas bien que hacer el menor esfuerzo, la mas ligera contraccion de los órganos enfermos.

Los músculos de la region supra-escapular que concurren á los movimientos de progresion, al mismo tiempo que á los de abduccion, no están interesados en la mayor parte de los easos; tambiea la estremidad enferma puede dirijirse sin dolor hácia afuera y adelante, y el animal toma muchas veces esta posicion para aliviarse. Pero en las circunstancias mas graves en que el esguince ha sido complicado de una frotacion violenta de los músculos de esta region, se produce una tumefaccion considerable y un vivo dolor. En tal caso, todos los movimientos de la articulacion son estremadamente dolorosos; tambien el animal deja esta articulacion en el reposo mas completo, y si se le exije que la dirija adelante ó atrás, salta con el miembro sano, mientras que la estremidad enferna, que no apoya en el suelo, permanece rijida, esteadida è inmóvil.
Los medios ordinariamente empleados en el tratamiento de los esguinces escápulo-humerales como la sangría, el reposo, las fricciones irritantes ó vesicantes, la aplicacion de sedales, y en fin, la cauterizacion, producen muchas veces buenos resultados; pero otras tambien persiste la cojera y el animal queda estropeado. Entouces se dice que ha pasado la afeccion al estado crénico.

En los accidentes graves ó un poco artiguos es donde muchas veces es sumamente dificil obtener la curacion completa de un esguince por los medios que acabamos de citar.

Efectivamente, para sustraerse al dolor que resulta de la presion ejercida por los cuerpos úseos sobre las partes blandas invadidas por la inflamacion, cuando el miembro se halla en su posicion normal, tiene dirijida el enfermo la estremidad afectada un poco hácia adelante y hácia afuera. Resulta do esta falsa direccion yue la cabeza del húmero no ocupa su lugar ordinario en la cavidad glenoidea, y la duracion de estas relaciones anormales entre los estremos articulares cuncluye quizás por molificar sus superficies y hacer permanentes los movimientos dificiles é irregulares; de donde resulta laclandicaciou. Acass tambien, operándose la resolucion de la inflamacion de las partes disteadidas en el tiempo en que el miembro ha estado contantemente dirijido hácia afuera y adelante,
se ha hecho permanente desde entonces la distension ; de tal suerte, que los órganos de la abduccion conservando asi, despues de la cesacion de los sintomas inflamatorios, sus nuevas dimensiones de lougilud, no pueden ya, por efucto de su contracsion, volver el miembro á sus aplomos naturales; de aquí la permanencia de la accion de segar y de la cojera.

Estos largos y minuciosos detalles sobre los fenó'menos de fisiulogia patológica que se desarrollan sucesivamente, y en los diversos estados del esguince en cuestion harán mas clara y mas fácil la esplicacion que me resta dar sobre los efectos de la centencion ejercida por la traba en los órganos interesados.
(Se continuará.)

## bOLETIN DE VETERINARIA.

Hallamos en el námero 305 de este periódico un articulo, probablemente debido á Mr. Bouley, joven (1), sobre Sinovialitis sesamoidea reumática, observada en el caballo á consecuencia de la pleuresia, que por su gran estension no trascribimos. Apuitaremos únivamente las conclusiones con que el autor termina su escrito, y son como siguen:
a1. Que los caballos acometidos de pleuresias padecen algunas veces tambien una claudicacion de naturaleza especial.-2. Que la afeccion que origina esta especie de cojera reside siempre en la vaina sesamoidea, y que consiste en una inflamacion de la serosa que tapiza esta cavidad. $-3 \cdot{ }^{\circ}$ Que esta sinovialitis sesamoidea se declara siempre sin causa accidental; ya durante el curso de la pleuresia, ya despues del mas completo restablecimiento - 1. $^{\circ}$ Que esta enfermedad ataca por lo comun una mano sola, á veces las dos, siendo raro lo haga à los cuatro remos á un mismo tiempo.-5." Que en este último caso son afectadas primero las manos 6. Que esta afeccion puede confundirse á primera vista con el sobretendon, pero que difiere no obstante do ella bajo todos conceptos. - 7: Que es tante mas grave cuanto mayor es el número de remos que acomete.8: Que combatida por medios racionales se triunfa generalmente de ella; pero que sin embargo hay casos en que se resiste á todo tratamiento.-9: Que la sinoviliatis sesamoidea tiene an ilogía con las flegmasias serosas de las visceras que con frecuencia complican el reu matismo agudo en el hombre.- 10 y úlumo. Que esta sinovialitis se desarrolla en el caballo bajo el mismo influjo que la pleuresia que la precede, lo cual se com. prende por la analugia de los tejidos, como lo comprueba la patologia comjarada

Otra observacion de una ufeccion nervinsa en el caballo: ua modo do activar la secrecion de la leche en la vaca y en la yegua, q ie trasciende a remedio casero: un tratamiento do la Mebitis (por Western). que consiste en lijar la inflamacion (si la flibitis es consiguiente á la sangria) en la piel del trayecto de la vena, y aun en los bordes de la herida, por medio de unt raya de fuego: un remitido de don Miguel

[^1]Marzo (homeópata), defendiêndose con injurias y razones de otro que don José Quiroga le dedicó, sumamente personal y feamente injurioso; y por áltimo, el anuncio del Linimento de Boyer Michel completan dicho número 305.

Es de sentir que el senor don Nicolás nada diga en oposicion al prodigioso linimento de Boyer Michell Que se le pregone como sustitutivo del fuego en la terapéatica veterinaria, casi casi se podrá tolerar, despues de esperimentado. Pero dejar 6 р pié, como don Nicolás hace, que dicho linimento cura en poco tiempo las cojeras, por inveteradas que sean, los esguinces, lamparones debilidad de las piernas, etc., vale tanto como |consentir que se engañe á las profesores incautos y á los sencillos dieños de animales.
| Válganos Dios, don Nicolás ! señor don Niculas! Si un periódico de Voterinaria no es la salvaguardia de su profesion, ¿yué será? ; Válganos Dios, señor don Nicolás!
Número 306.-Contiene: 1. Una nota sobre la administracion de la raiz del eléboro blanco para combatir el empacho gástrico en el ganado vacuno. Fischer, autor de \|la nota, administra el polvo de dicha raiz á dosis graduadas, empezando por una dracma para libra y media de agua; y asegura que cemunmente á la cantidad de dos ó tres dracmas so ha producido un vómito copioso.
2. Una observacion de Meséntero-enteritis enzoótica (por don José Blazquez Navarro), recientemente publicada en El Eco.

Y 3.' Acuerdos de la comision central de la Sociedad veterinariz de Socorros mútuos, declarando sócio á don Epifanio Rodriguez y Herrero; y varias pensiones á otros interesados.
Duélenos la suerte futura de esta sociedad. Y por lo mismo, convencidos como estamos de su nada lisonjero porvenir, deseariamos que la comision central tomase la iniciativa en las reformas radicales que las circunstancias exigen. Conocemos muy bien hasta qué grade son de trascendemeia las innovaciones que la sociedad reclama; pero nos consta asimismo que hay muchos profesores plenamente convencidos de lo mismo que nosotros, y sabemos igualmente que podria apelarse á la filantropía de los que deseamos en Veterinaria benefieios seguros, estables, de fundamentos sólidos, no castillos en el aire, cuyos arquitectos solo su buena intencion podrán pretestar un dia. Mas esa buena fé tiene varios puntos de vista; y no debe olvidarse que el bien del mayor número es siempre preferible. No queremos esplicarros mas.

## VARIEDADES.

## Sociedad Yeterinaria de Socorros-mútios.

Se ha recibido en esta secretaria general una instancia de don Manuel de Forasté, sócio patente núm. 443, residente en la villa de Domingo Perez, provincia de Toledo, optando al pase de la pension de 8 reales.

Tambien se ha recibido otra instancia de doña María Antonia Serra, viuda del sócio don José Antonio Cortada, patente número 609, residente en Areñs de Mar, provincia de Barcelona, solicitando en su nombre y el de sus hijos, como tutora, la pension de reglamento; cuyos espedientes están en curso para el despacho.

Madrid 24 de octubre de 1855. - El secretario-con. tador, Vicente Sanz Gonzalez.
(Boletin de Veterinaria).

Enigma. Deseariamos que el señor director de la Escuela superior de Veterınaria, don Nicolás Casas, tuviese la bondad de esplicaruos cuál es el objeto de que en dicha cscuela exista una BIBLIOTEGA. - Hemos, por desgracia, sido nosotros alumnos (de aquellos engañados por el reglamento de 1817), y algun tanto por cierto aficionados al estudio, lo cual nos ha perjudicado. Mas el caso es que ;oh escándalo! hasta que llevábamos un año de carrera no tuvimos noticia de que nuestro adorado colegio poseia una BIBLIOTECA.- Tate! nos dijimos cuando fuimos conducidos á aquel salon de libros para sufrir nuestro primer exámen: ahora sí que podre. mos estudiar á placer nuestro.
Despues de escrito lo anterior, hemos dormitado un rato; $y$ en ese éxtasis semiencanto en que se halla uno muchas veces, entre la vigilia y el sueño, ¿qué dirán nuestros lectores que hemos presenciado?-Pues... nada, era casi un sueño. Soñábamos que la Biblioteca nunea estaba abierta á los escolares... Soñábamos que una multitud de obras de crecido valor habian volado al paraiso... Soñábamos que para componer una disertacion sobre la combustion espontánea necesitamos (in illo tempore) recurrir á la Biblioteca nacional de la cérte... Soñảbamos, por fin, que el señor director de la Escuela, como catedrático que es de fisiologia, podrá darnos la teoría de estos fenómenos.
(Se continuard́ si hace falta.)

- Un ministerio de Fomento digno de mejor suerte. Ha mas de un año que el instruidísimo veterinario don Gerónimo Darder, despues de muchos estudios y gastos, consiguió inventar un aparato do baños de grande utilidad. Pidı́ privilegio, lo obtuvo ; consignó el depósito; mas, por una inadvertencia en la tramitacion del espediente, causada porque una de las oficinas no tuvo á bien esplicarla, se perdió el privilegio, el depósito y todo.


## Atlas de zoologia veterinaria.

Dicho Atlas compuesto de 24 láminas de á pliego, con todos los animales domésticos, en buen papel, so vende en la librería de la Educacion, Plaza Mayor. núm. 26. Su precio en negro 12 rs . y $1 I^{2} \delta$ sea 26 sellos de franqueo de á 4 cuartos; iluminadas 25 rs .0 sean ${ }^{2} 2$ sellos de á 4 cuartos.

## and andio ancio.

## Asociacien veterinaria para la publicacion de obras de la ciencia.

Empezará á regir nuevamente desde el mes de noviembre próximo, y al efecto se invita á todos los señores sócios á que cubran sus atrasos (si los tienen) ó satisfagan sus cuotas con puntualidad, para evitarse y evitarnos trastornos,

A fin de que los nuevos suscritores puedan formar una idea de esta asociacion, nos permitiremos decir uu este lugar que tiene por objeto formar una compañía de interesados en la publicacion de las obras mas escogidas de Veterinaria, siendo le primera el Diccionario de D. M. Delwart, que está viendo la luz pública; y que sus bases mas esenciales son las siguientes:

1. Todo sócio recibe mensualmente, por la cantidad de 10 rs . que abona, tambien cada mes, los tres números de EL Eco que se publican y euatro ejemplares de una entrega (que conista de 48 pági nas ) del referido Diccionario de M. Delwart.
2. El sócio que no quiera recibir los cuatro ejemplares de cada dicha entrega, puede dejar los que guste en la Redaccioa de EL Eco para su venta, respondiéndose siempre á los sócios del número de ejemplares que nos haya entregado en depósito, $\delta$ del producto de su venta si se hubieren vendido.
3. Como ya van cinco entregas publicadas del Diccionario, para tener derecho á cuatro ejemplares de cada una de ellas, en vez do satisfacer el sócio que ingrese en adelante los 10 rs . por los mismos ouatro ejemplares, de cada una, solo abonará 8 reales, en razon á que ya no recibe el periódico atrasado.
4. ${ }^{\text {a }}$ Pueden tomar acciones todos los suscritores que lo deseen.

En el próximo noviembre publicaremos los nombres de todos los sícicios escluidos ó que han abandonado sus compromisos.

## ADVERTENCIAS,

Con resignacion hemos hasta aqui sufrido las vejaciones que han tenido á bien inferirnos algunos mpleados en el ramo de correos, sustrayéndonos ibranzas en sellos del frangueo remitidos por nuestros abonados. Mas ha llegado á tal punto el es cándalo, que no podemos nienos de elevar una formal queja a la autoridad correspondiente.

En poco mas de un mes hemos esperimentado pérdidas por valor de 150 reales; y semejantes abusos, al mismo tiemqo que nos ocasionan considerables quebrantos, redundan en perjuicio de nuestro buen nombre.

Un suscritor que, ávido de instruccion, satisface, con mil privacianes, sus compromisos, niz una redaccion, como la de EL Eco, cuyo única capital consiste en su intachacte honradez, no se encuentran, ciertamente, en el doloroso caso de ser devorados por varias aves rapiñas, vergüenza de la administracion pública, baldon del ramo á que pertenecen.

Sabemos que otras empresas periadisticas tienen que lamentar iguales desastres; y, puesto que la causa es comun, les suplicamas que unan su voz á la nuestra, por si logramos entre todos descubrir ⿺ á esos vampiros de la prensa.- Muy recientemente nos ha faltado una carta que incluiu 80 reales en sellos sencillos! Ante hechos tan abominables nos vemos, sin embargo, precisados d́ á contemplar en silencio tales usurpaciones, ya que no es posible comprobarlas exactamente; ó á aparentar que descanfíamos de la moralidad de unos os amigos y comprofesores, é quienes tenemos motivos fundadisimos para tributar cariño y respeto.
Con objeto, pues, de sustraernos algin tanto á los vocidentes de ese género tan vil, recomendamos á nuestros suscritores:

1. Que nos remitan siempre certificadas las carlas en que incluyan sellos por valor de 50 reales en adelante; cargando contra nosotros el importe del certificado de la carta.
2. Que siempre que les sea posible cierren con lacre las cartas, impirimiendo un sello en el cierre.
3. Las cartas que contengan sellos por valor menor de 50 reales so nos remitirán simptemente franqreadas como hasta aqui; á no ser que el remitente quiera certificarlas, en cuyo caso satisfaremos nosotros solo la mitad del precio del certifi. cado-LLas cartas que contienen libranza sobre correos no necesitan ser certificadas; basta que vengan francas:

Los señores administradores de correos, á quienes hemos autorizado y autorizamos para recibir suscriciones á El Eco y al Diccionario, reservándose el 5 por 100 en premio, en adelante descontas. rán en su favor, en vez del 5 , el 8 por 100; lo cual debe entenderse respecto de tadas las cantidades que tengan en su poder. Pero serán de su cuenta los gastos de correo.

Imprenta del Agente Industrial Mineró.

## ( cargo de Don Vicente Mialdonado.

Calle de los Caños, número 7, ouarta bajo.


[^0]:    (I) Véase el número 69 de $E l$ Eco.

[^1]:    (1) Generalmente, cuando dun Nieolás Casas traduce algun escrito, suele hacerlo d: modo que pueilen ocurrir dudas sobre si es suyo el parto $\dot{\text { d de otro; y tal ha sucedido con }}$ este, que no es posible sea fruto de dan Nicalás.

